

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****OLMEDA DE LAS FUENTES****PERSONAL**

Por acuerdo del Pleno Municipal de 27 de diciembre de 2017, se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Olmeda de las Fuentes, a 2 de enero de 2018.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Alonso Juliá.

(03/1.027/18)

